

**RESOLUCIÓN N° 190-IFDC-SL/26**  
San Luis, 04 de junio de 2026

**VISTO:**

La NOA N° 291-IFDC-SL/2026 presentada por el alumno **MIRANDA, MATIAS IGNACIO**, D.N.I. N° **44.218.642**, perteneciente al Profesorado de Educación Secundaria en Geografía, Registro N° 11-0040/22, por la cual solicita su readmisión en el IFDC - SL, y;

**CONSIDERANDO:**

Que el alumno fue inscripto inicialmente en la cohorte 2022, en el plan de estudios del Profesorado de Educación Secundaria en Geografía aprobado por Resolución N° 10-ME-2022, el cual continúa vigente en la actualidad;

Que es necesario contemplar las equivalencias entre las unidades curriculares aprobadas por el alumno al momento de la cursada, correspondientes al plan de estudios aprobado por Resolución N° 10-ME-2022;

Que el Régimen Académico Institucional (RAI) aprobado por Resolución N° 50-PESyCD-2014 contempla la posibilidad de readmisión de alumnos;

Que el Art. 9° establece que la acreditación por equivalencias externas o internas se puede realizar de manera total o parcial;

Que el Art. 14 del Anexo II del Régimen Académico Marco (RAM) aprobado por Resolución N° 104-ME-2025 dispone, que se otorgarán equivalencias internas de unidades curriculares regulares o aprobadas no influyendo los plazos de vencimiento de la acreditación de la unidad curricular, no obstante, se solicitará un coloquio en las unidades curriculares que superen los diez (10) años de acreditación;

Que la Resolución Rectoral N° 278-IFDC-SL/2017 reglamenta los lineamientos para las solicitudes de readmisión;

Que la mencionada Resolución establece en el Art. 4° que según cada caso en particular Rectoría y/o Dirección Académica determinará si el alumno conservará su plan de estudios y número de registro inicial o deberá cambiar de plan;

Que es necesario arbitrar los medios, otorgándole al alumno las herramientas necesarias para que pueda obtener su título en forma adecuada;

Que habiendo evaluado la nota del interesado, Rectoría considera pertinente dar lugar a la solicitud de readmisión solicitada;

Por ello y en uso de sus atribuciones;

**LA RECTORA DEL**  
**INSTITUTO DE FORMACIÓN DOCENTE CONTINUA SAN LUIS**  
**RESUELVE:**

**RESOLUCIÓN N° 190-IFDC-SL/26**  
San Luis, 04 de junio de 2026

**Art.1°.** Dar de baja el Registro N° 11-0040/22 correspondiente al plan de estudios aprobado por Resolución N° 10-ME-2022.-

**Art.2°.** APROBAR la solicitud de readmisión al alumno **MIRANDA, MATIAS IGNACIO, D.N.I. N° 44.218.642**, otorgándole nuevo número de Registro 11-0054/26 en el plan de estudios vigente aprobado por Resolución N° 10-ME-2022.-

**Art.3°.** Dar por acreditado al alumno mencionado en el Art. 2°, el "Trayecto de ingreso e integración al nivel superior" en el Profesorado de Educación Secundaria en Geografía.-

**Art.4°.** Dar por aprobadas por equivalencias las unidades curriculares acreditadas con anterioridad, según el siguiente detalle, teniendo en cuenta la normativa vigente:

**Unidades Curriculares otorgadas por equivalencia total**

Unidad Curricular Plan de estudios Res. N° 10-ME-2022	Unidad Curricular Plan de estudios Res. N° 10-ME-2022	Condición de la equivalencia	Calificación
Alfabetización Digital 11/12/2023 - 4,00	Alfabetización Digital	Total	4,00 (Cuatro con 00/100)
Historia Moderna y Contemporánea 23/11/2023 - 8,00	Historia Moderna y Contemporánea	Total	8,00 (Ocho con 00/100)
Práctica Docente I 18/11/2022 - 7,00	Práctica Docente I	Total	7,00 (Siete con 00/100)

**Unidades Curriculares otorgadas por equivalencias manteniendo la regularidad**

Unidad Curricular Plan de estudios Res. N° 10-ME-2022 y Fecha de Regularización de la Unidad Curricular	Unidad Curricular Plan de estudios Res. N° 10-ME-2022	Condición de la equivalencia	Fecha de Vencimiento
Pedagogía 21/06/2024	Pedagogía	Regular	21/06/2026
Alfabetización Académica 21/06/2024	Alfabetización Académica	Regular	21/06/2026





## RESOLUCIÓN N° 190-IFDC-SL/26

San Luis, 04 de junio de 2026

Didáctica General 20/11/2025	Didáctica General	Regular	20/11/2027
Técnicas y Herramientas de Trabajo en Geografía I 20/11/2024	Técnicas y Herramientas de Trabajo en Geografía I	Regular	20/11/2026
Geosistemas Naturales y Sociedad I 20/11/2024	Geosistemas Naturales y Sociedad I	Regular	20/11/2026
Filosofía de la Educación 20/11/2025	Filosofía de la Educación	Regular	20/11/2027
Geosistemas Naturales y Sociedad II 20/11/2025	Geosistemas Naturales y Sociedad II	Regular	20/11/2027
Técnicas y Herramientas de Trabajo en Geografía II 20/11/2025	Técnicas y Herramientas de Trabajo en Geografía II	Regular	20/11/2027

**Art.5°.** Disponer que la fecha de acreditación de las unidades curriculares aprobadas en su totalidad corresponda a la fecha de la presente Resolución.-

**Art.6°.** Disponer que en el caso de las unidades curriculares otorgadas como regulares se mantendrá la fecha de regularización original.-

**Art.7°.** Hacer saber a Dirección Académica, Sección Alumnos y al alumno interesado.-

**Art.8°.** Publicar y archivar.-



  
Esp. Lic. MARÍA FLAVIA MORALES  
Rectora  
IFDC San Luis